



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 13101
CUI. 11001023000020210029900
HERNÁN ALFONSO BRICEÑO RODRÍGUEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (04) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA** mediante providencia trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela solicitado por **HERNÁN ALFONSO BRICEÑO RODRÍGUEZ** contra la Sala Civil del Tribunal Superior de Cundinamarca y los Juzgados 1º y 47 Civil del Circuito de La Mesa y Bogotá, respectivamente, 40 Civil Municipal, 47, 69 y 78 Penales Municipales con funciones de control de garantías, 8, 42 y 44 Penales del Circuito, y 29 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad1, todos de esta ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **MARÍA HORTENSIA HERRERA DE PARRADO, JOSÉ NICOLÁS ROLDAN, RICHART ALARCÓN** y a quien se interese dentro del proceso radicado *ut supra* y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEP de esta Corporación.

MARYPA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor